

LA LEALTAD ESPAÑOLA

DIARIO MODERADO.

AÑO I.

Miércoles 4 de Julio de 1877.

NÚM. 3.º

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: un mes, 10 rs.—Provincias, remitiendo el importe directamente a esta Administración, tres meses, 30; por medio de corresponsales, 34.—Ultramar, 90, oro.—Extranjero, 70 rs. trimestre.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DIRECCION Y REDACCION,

SAN MIGUEL, 25, BAJO IZQUIERDA.

ADMINISTRACION: PEZ, 6, PRINCIPAL DERECHA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid, en la Administración de este periódico y en la librería de F. G. Carrera de San Gerónimo, 23.—PROVINCIA, en casa de nuestros corresponsales.—HABANA, D. A. Pego, calle del Obispo, librería.—MANILA, Sres. Ramirez y Giraudier.—PARIS: para suscripciones y anuncios, la casa C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto publicando la reforma del título 12 de la ley de Enjuiciamiento civil, referente al juicio de desahucio.

—Real orden por el propio Ministerio disponiendo que el día 1.º de Agosto próximo toman posesion los nuevos jueces y fiscales municipales.

GUERRA.—Real orden concediendo, en conformidad con la acordada del Consejo Supremo de la Guerra, la cruz de segunda clase de la Orden de San Fernando, pensionada con 1.500 pesetas anuales, al capitán de artillería del ejército de Filipinas, D. José Brull y Seoane la Cruz, entendiéndose transmisible dicha pensión á su familia, por los sucesos ocurridos en la capital de aquel Archipiélago el 11 de Febrero último.

MARINA.—Real orden sobre la forma de reconocer el tonelaje á los buques noruegos que se presenten en puertos españoles con certificados de arqueo de su país, posteriores al 31 de Marzo último, y fijando las formalidades que han de llenar respecto á ese particular los vapores españoles que se dirijan á Noruega.

HACIENDA.—Real orden disponiendo la forma en que se han de admitir á reconocimiento en la Tesorería Central y administraciones económicas de las provincias, el décimo séptimo cupon de los bonos del Tesoro de la misma emisión de 28 de Octubre de 1868, y el sexto de los de la segunda de 26 de Junio de 1874, y que el sorteo para regularizar el pago tenga lugar separadamente para cada emisión el día último del actual mes.

FOMENTO.—Real orden declarando, de acuerdo con la sección de lo contencioso del Consejo de Estado, no admitida la demanda presentada por don Juan Bautista Gonzalez y D. José Gonzalez y Gonzalez contra la real orden de 19 de Julio del año próximo pasado, por la cual se declaró instituto provincial el local establecido en Cádiz.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.—Santa Deodata, virgen.

Nació esta maravillosa virgen española en la ciudad de Toledo, de padres cristianos, descendientes del más noble linaje de los godos; y habiendo pasado á Roma en compañía de éstos, despues de algun tiempo les hizo presente su deseo de dejar el mundo y retirarse á un monasterio. Sufríó una gran contradicción en esta resolución por parte de los mismos; pero constante la santa doncella en su propósito, se valió del Papa San Gregorio el Grande, quien les escribió una carta diciéndoles cuán del agrado de Dios sería que su hija entrase en religion, y viniendo en ello su madre, tomó el hábito de San Benito. Su mucha virtud y acreditada prudencia movieron á las demás religiosas á nombrarla abadesa, siendo muy favorecida de Dios y apreciada del Santo Pontífice, que la socorria muchas veces en las necesidades del monasterio. Vivió siendo modelo de virtudes, y el Señor la premió con la corona de la gloria el año 611.

En Roma Santa Zoa, mártir. En Siria San Domicio, mártir. En Jerusalem San Alonasio, mártir. En Sicilia Santos Agaton y Trifina, mártires. En Escitia Santos Marino, Teodoro y Sofio, mártires. En Tréveris San Numeriano, obispo. En Ancona Santa Felomena, virgen.

Cultos.—Cuarenta Horas en las Descalzas Reales, donde sigue la novena del Milagro, habiendo misa mayor, y por la tarde predicará D. Lope Ballesteros, y despues de la novena se hará la reserva.—Continúa la novena del Apóstol San Pedro en los Naturales, siendo orador por la tarde D. Santiago Teigeiro.—En las Trinitarias se hace función á San Miguel de los Santos, siendo panegirista en la misa mayor D. Lope Ballesteros; y en los oratorios y otros templos habrá ejercicios al anochecer.

La misa y oficio divino son de San Miguel de los Santos.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó en las Trinitarias, ó de las Nieves, en Monserrat.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Reinoso rogó á la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley relativo á que los uniformes del ejército y armada no puedan modificarse sino por una ley, se sirva emitirlo lo antes posible, á fin de que pueda ser discutido en el actual período de la legislatura.

El Sr. Pavia y Pavia, como individuo de la citada comision, dijo que ésta formulará su dictámen en cuanto reciba los antecedentes que ha pedido al ministerio de la Guerra.

El Sr. BECERRA: Teniendo que dirigir varias preguntas al señor ministro de Estado, relativas á las noticias que publican los periódicos sobre arrestos y prisiones de ciudadanos españoles verificadas en Paris, ruego al señor Presidente me reserve el uso de la palabra, para cuando dicho señor ministro se halle en el salon, reservándome yo á mi vez el derecho de anunciar una interpelación si no se me contestase de una manera satisfactoria por el Gobierno de S. M.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conoci-

miento del señor ministro de Estado el deseo de su señoría.

Juró é ingresó en la sexta sección el señor marqués de Rióforido.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusión del proyecto de ley relativo á los medios de extinguir el déficit del Tesoro.

El Sr. Concha Castañeda defiende la gestión del actual Gobierno, y disculpa á la administración de los cargos que le habia dirigido el Sr. Lopez Dóriga.

El Sr. Lopez Dóriga y el Sr. Concha Castañeda, rectifican.

El señor ministro de ESTADO (Silvela): Señor Presidente, tengo entendido que en mi ausencia algun señor senador ha indicado que tenia que dirigir alguna pregunta al ministro de Estado, y estoy á disposición de la Cámara.

El Sr. BECERRA: Antes de formular las preguntas, empiezo por dar gracias al señor ministro de Estado por su amabilidad al venir, pues podia haberlo aplazado.

Segun telegramas que insertan los periódicos, han sido presos varios españoles en Paris, entre los que recuerdo los nombres de los Sres. Ruiz Zorrilla, Lagunero y Muñoz, y se hallaban incomunicados en la Prefectura. Excusó decir que me obliga á hacer la pregunta, no solo un deber de antiguo compañerismo, sino que me guía el interés que inspiran por ser españoles. Declaro que no me ha parecido bastante claro el contexto de los telegramas, pues en unos aparece que ha sido por reclamación del Gobierno español, en otros que la medida ha sido dictada por las autoridades, y otros, por último, que es debida á providencia judicial.

Deseo que el señor ministro de Estado tenga la bondad de manifestar si tiene noticia de esas prisiones, y en caso afirmativo, la intervención que en ellas haya tenido el Gobierno español, ó si ha sido exclusivamente debido al gobierno francés, y en este caso, las razones que las hayan determinado.

Antes de entrar en más preguntas, y para no molestar al Senado, me alegraría de que el señor ministro tuviese la bondad de contestarme á eso.

El señor ministro de ESTADO (Silvela): El Gobierno tiene conocimiento, por telegramas del embajador de España en Paris, del hecho de haber sido detenidos por la autoridad francesa los señores Ruiz Zorrilla, Muñoz y Lagunero, quien en estos dias ha sido dado de baja en el escalafón del ejército, porque, teniendo su residencia en Lisboa, habia desaparecido alegando que iba á tomar baños, y ahora resulta que estaba en Paris. El Gobierno no tiene más detalles, aunque los ha pedido.

No creo que S. S. se refiera á la situación en que está el Sr. Ruiz Zorrilla con respecto al Gobierno español.

Creo, pues, que la primera parte de la pregunta de S. S. se refiere solamente á saber si el Gobierno tiene noticias oficiales de la detención de esas tres personas, y ya he contestado. Me advierte mi compañero el señor ministro de Gracia y Justicia que tambien preguntaba el Sr. Becerra si el Gobierno español habia intervenido. El Gobierno español no ha hecho demanda alguna de extradición respecto al Sr. Ruiz Zorrilla, á pesar de su situación especial. Conste que el Gobierno no ha hecho esa demanda.

El Sr. BECERRA: Day gracias al señor ministro de Estado por haber tenido la bondad de contestarme, y espero y confío en que el Gobierno de S. M., cualquiera que sea la diferencia de opiniones que le separe de los Sres. Ruiz Zorrilla, Lagunero y Muñoz, no dejará que sean atropellados los derechos de esos españoles por ninguna nacion ni autoridad, cualquiera que sea.

Confiado en esto, y reservándome el derecho, segun las noticias que el Gobierno se sirva dar, de hacer nuevas preguntas ó dirigir una interpelación, termino.

El señor ministro de ESTADO (Silvela): No puedo menos de hacerme cargo de las indicaciones del Sr. Becerra.

Dije antes que me referia á la situación del señor Ruiz Zorrilla con relacion al Gobierno español. Sabe el Senado que el Sr. Ruiz Zorrilla podria estar en España tranquilamente al abrigo de las leyes españolas, cualesquiera que fueran sus opiniones, siempre que prestara homenaje á la legalidad y á la paz pública; pero tuvo por conveniente dar su famoso manifiesto levantando una bandera comunista ó socialista, y empezando por esta senda, entró en una verdadera conspiración contra el órden público, y en virtud del descubrimiento de cartas y papeles ha dado lugar á un proceso, de modo que está procesado por conspiración. Podria añadir, aunque es delicado, pues no tenemos antecedentes, que quizá este último trance fuera debido á no haberse ajustado estrictamente á las leyes de aquel país; en cuyo caso, de las consecuencias de esos actos no puede responder el Gobierno español. Se ha visto cómo el gobierno francés ha procedido contra el alcalde de Paris; pero yo no tengo datos sobre el asunto de que se trata. Si resultase algo en este sentido, el Gobierno no podria menos de reconocer el derecho del gobierno francés. Por esto mismo parece que se impone á todo el mundo la reserva.

Yo por mi parte me limito á decir que uno de los detenidos ha sido dado de baja en el ejército; que el otro está procesado por conspiración; pero que no han sido detenidos por una petición del Gobierno español; sino por hechos que ignoramos. En esta situación, creo que lo mejor es la reserva. Hasta adquirir datos, y entonces tendré mucho gusto en dar explicaciones al Sr. Becerra y al Senado.

El Sr. BECERRA: Ha tenido la bondad el señor ministro de Estado de manifestar que corresponde á todos guardar reserva. Me parece que no he salido de ella.

Se ha referido S. S. al procedimiento que se sigue

contra el Sr. Ruiz Zorrilla por un documento que aparece firmado por el expresado señor. No tengo para qué hablar ahora de esa causa ni de lo que he pensado acerca del documento. Está sometido á los tribunales, y confío en la integridad de la magistratura española.

Si el Gobierno considera que en su dia debe hacer una petición de extradición, eso lo dejo á su criterio; si hubiese sido encausado por faltar á las leyes francesas, claro es que eso compete á los tribunales de Francia.

De todos modos, en cuanto se refiera á respetar los derechos de los españoles, cualesquiera que sean sus opiniones, el Gobierno debe mostrar el interés que hubiese manifestado el que tiene el honor de dirigir la palabra á la Cámara; porque declaro que lo mismo que digo ahora, tratándose de un amigo particular, lo diria respecto de cualquier persona de opiniones contrarias á las mías.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Tiene la palabra el Sr. Girona.

El Sr. GIRONA: Como hombre práctico y de negocios, voy á tratar la cuestión de un modo práctico tambien, tratando de demostrar los perjuicios que en mi concepto se han de irrogar al Tesoro público á causa de aumentar considerablemente el déficit, por la modificación que el Congreso ha introducido en el proyecto del Gobierno con el objeto de cubrir dicho déficit.

El Congreso ha modificado el proyecto del Gobierno respecto á los bonos del Tesoro en términos que, como demostraré, resultará, en vez de extinguir el déficit de 103 millones de pesetas, un aumento en este mismo déficit de 141 millones de pesetas.

Por el proyecto del Congreso se concede una amortización por sorteo de todo su valor nominal siempre que no estén cubiertas las vigésimas que corresponde amortizar; y como la comision del Congreso ha asegurado que habia ya 90 millones de pesetas amortizadas anticipadamente á las vigésimas correspondientes, y en el presupuesto de 77-78 hay además 17.400.000 pesetas para esta clase de amortización, tendremos anticipadamente amortizados bonos por 107.400.000 pesetas, que representan aproximadamente cuatro vigésimas; y de consiguiente, pasarán cuatro años sin hacerse esa amortización por sorteo. Qué habrán, pues, adquirido los bonos? La promesa de esas vigésimas para aquí á cuatro años.

En mi concepto, hubiera sido más aceptable que el Congreso hubiese fijado un precio, de 75 á 80, por ejemplo; pero se deja al Gobierno la facultad de utilizarlos al precio que juzgue conveniente.

Yo creo que los bonos están bastante favorecidos hoy, porque no se les ha disminuido la renta, siendo así que á los demás valores no se les paga más que la tercera parte. El pago le tienen los bonos garantizado además, y creo que el señor ministro habra dado esta preferencia para volverlos al estado primitivo. Y he de notar que cuando la Bolsa conoció el proyecto del Gobierno, respondió con una alza de 9 por 100; pero al saber que no habia de amortizarse hasta dentro de tres ó cuatro años, volvió á bajar. Así que esa mejora se convierte en una ilusión. Ni tampoco habia necesidad de la amortización, porque el rentista se contentaba con que el interés del 6 por 100 esté garantizado; á quien interesa es al bolsista.

Todo el mundo sabe tambien que hay disponibles 347 millones de pesetas en bonos del Tesoro; hoy pide el Gobierno la venta de 181, pero los otros han de estar pesando sobre el tenedor. Así es que su precio no puede ser muy alto.

Si no bastasen las consideraciones que he expuesto para demostrar que el proyecto del Congreso en lugar de enjugar un déficit de 103 millones, ha de crear otro de 141, calculando á 8 por 100 é interés compuesto por los catorce años en que está prometida esa amortización por sorteo, nos da la enorme suma de 350 millones de pesetas.

Las cifras de 150 millones de bonos del Tesoro que aquí se citan, serán ya algo excesivas, porque este dato es del mes de Mayo, y desde entonces algunas se habrán amortizado. Los 850 millones de bonos emitidos representan solo la sexta parte, y hay además 6 ó 7 millones procedentes de los catorce años; debiendo tenerse en cuenta que la cantidad á que se amortiza va creciendo todos los años. (Leyó.) Resulta un gasto total en catorce años de 147.180.000 pesetas, ó sea 10.512.800 pesetas al año; al paso que, segun el proyecto del Congreso, el gasto total en los catorce años será de 380.670.000 pesetas; cuya diferencia al interés compuesto de 8 por 100 de la suma que antes dije. Esto deseo que lo tengan presente el señor ministro y la comision, porque aumentará el déficit, como todos los años se aumenta, y si no se pone coto á esto, habrá que aumentar las contribuciones con perjuicio de la produccion.

Si el Congreso hubiese propuesto la amortización por compra, tal vez la hubiera aceptado, y he calculado tambien su resultado, que seria (al tipo de 70 por 100) un coste de 290.620.000, cuando lo propuesto por el Congreso costará 380.670.000; diferencia por compra, 90 millones. A pesar de esto, prefiero el pensamiento del Gobierno, que representa una cantidad menor cada año.

Decia el Sr. Concha Castañeda que no se oían más que lamentaciones y que no se presentaba el remedio. Pues yo, que me he quedado más que de que el señor ministro de Hacienda haya aceptado un proyecto que nos hará gastar 350 millones de pesetas, voy á indicar un remedio. En el próximo año económico acaba la vida de los billetes hipotecarios de la segunda emisión, y de consiguiente circulará apenas y son muy estimados. Por qué no crear nuevos billetes hipotecarios? Con ellos el Gobierno podria encontrar más dinero.

Yo creo que para realizar fácilmente el presupuesto, es preciso que el Gobierno cuente con el papel fiduciario. Hace gran falta en España este papel: hoy no le tenemos en ninguna parte. El Banco de España fué declarado Banco único nacional con la facultad de serlo tambien de emisión, con la obligacion de pagar sus billetes, como asimismo las sucursales, cuando terminaran las circunstancias en que nos encontramos al publicarse el decreto de 13 de Marzo del año 74. Como esta concesion extinguió el papel fiduciario de los demás Bancos de España, resulta que en las demás provincias no hay papel de esta clase, porque el de las sucursales, que tenia alguna estima, no es la que debiera tener hasta que los billetes se paguen en Madrid puntualmente. Yo deseo que el Banco de España pueda realizar cuanto antes los propósitos del legislador, y creo que esté en disposición de hacerlo, como voy á demostrar.

S. S. se extiende en consideraciones para demostrar el estado del referi lo establecimiento.

Concluye rogando á la comision se sirva retirar su dictámen, para que se estudie esta cuestión, que es hoy capital.

El Sr. BREMON: Señores, el Sr. Girona parte del principio de una existencia de bonos de 150 millones de pesetas, sobre los cuales ha hecho sus cálculos; pero el hecho es que la verdadera existencia de bonos se acerca hoy á 497 millones de pesetas: hay emitidos 875 millones; hay amortizados 377 próximamente, y existen hoy 497. De estos están en circulación esos 150 millones que servian de base para el proyecto del señor ministro de Hacienda; y por consiguiente, basado sobre esa circulación actual el proyecto, no tiene la extension que me parece le ha querido dar S. S. Existen en garantía por operaciones hechas en el Tesoro 319 millones de pesetas, y existian en caja á fines del año pasado unos 28 millones; por consiguiente, esta es la totalidad verdadera de la existencia de los bonos. De estos 497 millones se han amortizado 377; sin embargo, la amortización que segun la ley de las emisiones se ha hecho, no debió exceder de 287 millones. Por lo tanto, hay un exceso de amortización de 60 ó 70 millones de pesetas. Este exceso de amortización ha de producir un desahogo en el próximo presupuesto, no hasta el punto de que no haya amortización y que esto pueda influir en la depreciación de estos valores, puesto que quedan con una amortización indirecta muy importante, pudiendo pagarse con ellos todos los productos de las ventas de bienes nacionales anteriores al 1.º de Julio del año pasado. En este punto me parece que S. S. está equivocado, porque supone que esta restriccion sólo se impone al producto de una clase de bienes, cuando es extensiva á todos los desamortizados, como se dice en su estado letra D en el presupuesto del año anterior, en el cual no se hace distincion ninguna de los bienes de corporaciones civiles, sino que todos están sujetos á esa regla.

Lo primero que hay que averiguar es si esta ley es necesaria; y para juzgar su necesidad, basta considerar los límites en que se ha encañado la ley de la deuda flotante. Por ella se autorizó una emision de 680 millones en esas obligaciones que se llaman del Banco y del Tesoro; y con estos 680 millones el Gobierno obtenia medios para dar al Tesoro aquel movimiento que todo ministro de Hacienda necesita para realizar las operaciones más apremiantes. No quiere esto decir que los 680 millones, aunque todos se hubiesen colocado á la par, hubieran bastado á cubrir el déficit que resultaba en el Tesoro, puesto que ese déficit ascendia, segun la Memoria que nos leyó el año anterior el señor ministro de Hacienda, á unos 724 millones. Por consiguiente, habia un déficit de 236 millones, y es preciso que el señor ministro haya podido en el transcurso de un año llevar á cabo operaciones que le hayan permitido ir prorrogando estos pagos.

Para colocarlo en una situación holgada, sin imponerle la obligacion de hacer la emision de su totalidad, sino en la medida que lo necesite el Tesoro, es para lo que ha venido este proyecto á las Cortes: ya se sabe que estas autorizaciones están sujetas á las eventualidades que ocurran en la recaudacion de las rentas y en las obligaciones imprevistas. Por lo tanto, este es un medio que se da al ministro, pero no una regla inflexible.

El Sr. Bremon se extiende en otras consideraciones respecto á lo manifestado por el Sr. Girona.

Rectifica éste, y se levantó la sesión, quedando en el uso de la palabra para rectificar el Sr. Bremon.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor marqués del PAZO DE LA MERCED: He pedido la palabra para presentar al Congreso una exposicion de los deportados carlistas en Fernando Póo, pidiendo fije su atencion en las razones que alegan, y en virtud de ellas se sirva adoptar alguna medida que ponga término á la desgraciada situación en que se encuentran.

El señor SECRETARIO (Rico): Pasará á la comision correspondiente.

El Sr. FLOREJACHS: He pedido la palabra para presentar al Congreso una exposicion del Instituto Agrícola Catalán pidiendo se sirva negar su aprobacion al impuesto titulado del cuartillo por ciento.

El señor SECRETARIO (Rico): Pasará á la comision correspondiente.

El señor conde de XIQUENA: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de S. M.

Un periódico de la noche publica en su número de ayer un suelto en que da cuenta del hecho de haber sido y llamado pocas horas antes á prestar de-

claracion ante el juez de primera instancia del distrito del Congreso, en la causa que se instruye sobre los sucesos de los Jardines del Retiro, y refiere á continuacion, y en lo que á mí hace, hechos que consigné y constan en una causa que está en sumario. Deseo, pues, que el Gobierno de S. M. se sirva decir cómo periódicos ministeriales pueden tener conocimiento de estos hechos, y sobre todo, si está dispuesto á tolerar que se publique cuanto contiene una causa que está en sumario, en los periódicos notoriamente afechos al Ministerio.

El señor ministro de ULTRAMAR (Martin de Herrera): El Gobierno no ha comunicado la noticia, la ignora por completo, respeta la independencia de los tribunales, y no puede decir quién ha dado esa noticia, caso de que sea cierta y no inventada.

El señor conde de XIQUENA: No he sido llamado más que por el juez, y mal puede saberse la noticia sino es por medio de la causa, siéndome en estos momentos completamente imposible decir si es verdadera ó falsa la noticia, por respeto al secreto del sumario.

Consignado esto, réstame sólo dirigir un ruego á la mesa.

Y es que se sirva dirigirse al juez de primera instancia del distrito del Congreso pidiéndole una copia certificada de la declaracion que presté en el dia de ayer ante dicha autoridad, tan pronto como la causa llegue á plenario. De esta declaracion mia podrá fácilmente deducirse si la noticia dada por el periódico ministerial es ó no exacta, así como los móviles que han impulsado á publicarla.

El señor ministro de ULTRAMAR (Martin de Herrera): De las palabras que acaba de decir el señor conde de Xiquena podria álguien deducir que trata de hacer recaer la responsabilidad de la noticia que se ha publicado sobre el juez de primera instancia.

Esa declaracion sin duda habra sido extendida por el escribiente del actuario de causas, y por este conducto ó por otro que no sea el juez de primera instancia ha podido llegar á conocimiento del periódico la noticia que ha publicado.

El señor conde de XIQUENA: Nada más lejos de mi ánimo que hacer pesar sobre un magistrado la responsabilidad del hecho que he referido.

No pido que se exija la responsabilidad al señor juez de primera instancia, sino que se le pida á aquel que de las investigaciones que practique el Gobierno resulte acreedor á ella. Justo es que el abuso cometido no quede impune, si no quiere el Gobierno asumir la responsabilidad del mismo, que no puede eludir por el carácter ministerial del periódico á que me refiero.

El señor ministro de ULTRAMAR (Martin de Herrera): Debo decir al señor conde de Xiquena que el Gobierno no tiene medios de perseguir á ese periódico, porque á pesar de lo censurado y calumnioso que ha sido el decreto de imprenta vigente, no hay en el prescripcion penal contra esa clase de hechos.

El Sr. CASTELAR: He pedido la palabra para presentar al Congreso varios documentos que prueban las violencias cometidas en favor del candidato ministerial en el distrito de Campillos.

El señor SECRETARIO (Rico): Pasarán á la comision de actas.

El Sr. POLO: He pedido la palabra para rogar al señor ministro de Hacienda se sirva remitir al Congreso copia de las disposiciones y acuerdos tomados por la direccion de impuestos para cumplir en la parte que le tocaba el acuerdo de las Cortes condonando á las provincias de Castellón, Teruel y á todas las que se hayan encontrado en cierto caso, el impuesto de consumos correspondiente al año de 1874-75.

El señor ministro de HACIENDA (García Barzanallana): Tendré mucho gusto en remitir al Congreso, tan pronto como sea posible, los documentos pedidos por el Sr. Polo.

El señor ministro de ULTRAMAR (Martin de Herrera): Hace dias pidió el Sr. Salamanca varios documentos relativos á la insurreccion de Cuba; y debo decir á S. S., que creo no he de poder complacer á S. S. en toda la extension de su peticion, porque hay documentos de indole reservada que no pueden venir á este sitio.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE: Doy las gracias al señor ministro de Ultramar, y me tomo la libertad de manifestarle que esos documentos podrian ser efectivamente graves y algunos reservados; pero yo creo que no pueden serlo documentos que pertenecen, por decirlo así, á la historia. Yo espero que S. S., despues de terminado el examen que está haciendo, determinará cuáles son los que no puede traer; esos documentos se han publicado en periódicos extranjeros.

Ya que estoy en el uso de la palabra, suplico al señor ministro de Hacienda atienda al pago de las clases pasivas de Orense, á quienes ya se deben 14 pagas en vez de las 13 de que hablé el otro dia.

El señor ministro de ULTRAMAR (Martin de Herrera): Todos los documentos que ha pedido S. S. y no ofrecen inconveniente, vendrán al Congreso.

Por lo demás, sin entrar yo á dar consejos á S. S. ni á apreciar la oportunidad y conveniencia de su conducta, debo decirle que, para hacer historia sobre ciertos sucesos, debe esperarse á que hayan terminado.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE: No sé de dónde puede colegir S. S. que mis ataques serán apasionados. (El señor ministro de Ultramar: Porque está S. S. enfrente.) Pues por la lógica de S. S., tampoco habra justicia en ese banco.

El señor ministro de ULTRAMAR (Martin de Herrera): No dude el Sr. Salamanca, y en esto me apoyará de seguro la Presidencia de la Cámara, que el Gobierno es el que debe apreciar la conveniencia ó inconveniencia de la publicidad de ciertos docu-



las pérdidas de nuestras cosechas, qué las inundaciones de nuestras vías férreas, qué el rompimiento de nuestros alambres telegráficos, qué el hambre, la ruina y la desolación en que se encuentran provincias enteras, comparadas con la prision de D. Manuel Ruiz Zorrilla, del ex-general Lagunero y otras personas?

Nada. Lo ocurrido al hombre que si no vive tranquilo en España es porque no quiere, como decía ayer en el Senado el Sr. Silveira; la prision del hombre encausado por el Gobierno español con motivo del manifiesto ruso ni le dió luz, y en el que cada palabra era una amenaza, no sólo á las instituciones que para nuestro decoro existen, sino para la sociedad en general y la propiedad en particular; la suerte que le ha cabido en París á esta individualidad, por razones que es prudente no exponer hasta tener antecedentes; la personalidad del Sr. Ruiz Zorrilla, en una palabra, hace que nuestros hombres de estado alcen su voz en las Cámaras, cuando no han tenido una palabra siquiera para nuestras desoladas provincias.

Los hijos ingratos de España tienen defensores en calles, en cafés, en reuniones y hasta en el santuario de las leyes... y en cambio los hijos del trabajo, en una de sus épocas más tristes, no alcanzan ni un recuerdo!

¿Y quiénes son los que así proceden? Los que pretenden ser los padres del pueblo; los que todo lo que hacen lo encubren con la máscara de su acendrado amor y patriotismo; los que acusan á los partidos conservadores de ser los verdugos y el azote de los desgraciados; los que no perdonan medio ni ocasión de perturbar nuestro país; los que nunca han sabido poner en práctica las pomposas y halagüeñas esperanzas con que se han creado un nombre entre los que por su ignorancia ó buena fé se han dejado seducir por sus especuladores.

Si esos hombres tuvieran conciencia, ó cesarían en el mal camino que siguen, ó hubiesen sucumbido bajo el peso de los remordimientos. ¿Qué han hecho cuando, en días de triste recordación, cubiertos con el traje de la democracia, empuñaban el sable del déspota ó la vara del absolutista?

¡Ah! ser impropios para el bien del país y amasar con sangre de propios hermanos rencores y discordias, para después y en los días en que tuvieron que dar explicaciones, achacar lo que sucedía y señalar como á sus autores á las mismas víctimas!

Pero nosotros no cedemos en nuestro empeño, pues jamás pospondremos los intereses generales á los particulares; y hémos aquí siempre llamando la atención del Gobierno para preguntarle:

¿Qué medidas se adoptan para subsanar los males causados por las inundaciones? ¿Qué recursos se arbitran para socorrer tantas desgracias? ¿Qué esperanza se hace concebir á los pueblos que sucumben á manos de la miseria? ¿Qué lenitivo deben esperar á tanto dolor?

En Alcoy se ha celebrado con gran pompa y solemnidad la inauguración de un hospital, construido á expensas de una testamentaria.

Todas las autoridades, numerosas comisiones y un gentío inmenso han asistido al acto. Tan grande es la satisfacción que experimenta LA LEALTAD ESPAÑOLA al dar conocimiento al público de instituciones tan humanitarias, como profundo es su pesar al poner en conocimiento de sus lectores que en Málaga se ha fundado una capilla evangélica.

Ponen en juego los propietarios de espartos en Cazorra (Jaen) todas sus influencias, con objeto de alcanzar del señor ministro de Hacienda que no se recargue el impuesto que pesa sobre este producto á tanto interés para aquella provincia.

EXTRANJERO.

Las noticias últimamente recibidas de la guerra de Oriente no dejan de tener gran importancia; no es la parte europea, donde los rusos han sufrido una derrota en Biela.

Nos referimos al Asia, en donde los turcos han obtenido grandes ventajas.

Se sabe que después de la toma de Ardahan los

rusos avanzaron hacia Erzerum, divididos en dos columnas; la de la derecha iba mandada por el general Heiman, y se dirigía á Olti; la otra, la de la izquierda, la guiaba el general Tergoukassoff, encaminándose á Joprakh-kalé: en el centro el general Loris Melicoff atacaba á Kars bombardeándola, pero sin emprender un sitio en regla, que hubiera sido inútil si el ejército invasor hubiese alcanzado algún triunfo en Erzerum. Pero no ha sido así. Según las últimas noticias, los rusos emprenden un movimiento de retirada sobre toda la línea, y hace creer que renuncian á llevar á efecto el primitivo plan de campaña.

El general Heimann y el general Tergoukassoff se han replegado igualmente hacia la frontera, sin duda con ánimo de limitarse á sitiar á Kars.

Esta retirada es hija de un gran descalabro sufrido por los rusos; descalabro que les ha costado 6 oficiales muertos, 24 heridos y 850 soldados entre muertos y heridos.

El general Mac-Mahon, presidente de la república francesa, ha dirigido á sus tropas una alocución con motivo de la gran revista que en el Bosque de Bolonia les pasó el domingo último, en la cual les manifiesta que está muy satisfecho de su instrucción y disciplina; les hace saber el deber contraído para con la patria, y les dice, por último, que cuenta con ellas para sostener el orden, el respeto á la ley y para llevar á completo término su mandato.

Segun noticias comunicadas desde Valparaíso, en el Perú ha habido un enorme temblor de tierra el 9 de Mayo á las ocho y media de la mañana, que ha ocasionado numerosas víctimas.

Este fenómeno tuvo lugar al mismo tiempo que en Yquique.

Durante dos días consecutivos la mar se elevó á dos metros sobre su nivel más crecido en las fuertes mareas.

El apagado volcan del desierto de Atacama se incendió y arrojó enormes llamas.

Se ignoran aún detalles, que se esperan con ansia.

En Lyon se va á constituir un comité de juriscóntulos encargado de tomar acta de cuantos abusos cometa el poder en las próximas elecciones, y de suministrar á los electores los medios para combatirlos.

El Temps, llegado hoy á Madrid, dice lo siguiente, respecto á la prision en París de los Sres. Ruiz Zorrilla, Lagunero y Muñoz.

«El gobierno da por motivo de tales arrestos los discursos pronunciados por dichos señores en una reciente reunion, contra el gobierno francés.

Con este motivo se han operado registros para fundamentar el acto, en vista de las reclamaciones que ha hecho el embajador de España.

El registro ha dado por resultado el encuentro de papeles y documentos de gran importancia.

TELEGRAMAS.

París 3.—La fragata acorazada Iberona de la escuadra de evolucion, ha echado á pique á la corbeta acorazada de la misma escuadra.

Reina Blanca, en las islas de Hiperet. No hay que lamentar ninguna desgracia personal.

Este siniestro ha sido ocasionado por un golpe de espolon dado por el primero de dichos buques al segundo.

Londres 3.—El Times, en su edición de esta tarde, dice que la cuestion relativa al envío de la escuadra inglesa á Besika, ha sido objeto de una calurosa discusion en el seno del gabinete de Saint James.

Querían algunos ministros que fuesen con la escuadra 20.000 hombres de desembarco, y otros manifestaron solo la opinion de que debía ir la escuadra sola. Este último parecer es el que ha prevalecido.

El Morning Post añade que muy en breve saldrán los refuerzos que van destinados á la escuadra del Mediterráneo.

Berlin 3.—Ayer salió de esta capital el príncipe de Bismarck con direccion á Frídrichruche.

A fines de semana llegará á Varzin, donde se propone pasar una temporada.

La prensa ministerial dice que el proyecto prohibiendo la exportación de caballos de Alemania no tiene carácter político sino económico.

París 3.—Los periódicos de hoy dicen que los señores Ruiz Zorrilla, Lagunero y Muñoz, serán expulsados del territorio francés, por inmiscuirse en los asuntos de Francia. El Gobierno español, añade, es extraño á este incidente.

Belgrado 3.—El discurso pronunciado por el príncipe Milano en la apertura de la Cámara, recomienda la mayor circunspeccion á fin de no comprometer, dice, el risueño porvenir que se presenta. El discurso se considera muy pacífico.

París 3.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 frances á 70'30.

El 5 id. á 106,90.

Exterior español á 10,14.

Consolidado 95,5'16.

Bolsin: Interior 9,13'16.

Exterior 10,14.

París 3.—Se asegura que se han roto las negociaciones entre los tenedores de obligaciones turcas y los representantes financieros del Sultan.

El proyecto de un arreglo propuesto por estos ha sido considerado inaceptable de todo punto.

Roma 3.—Los periódicos de esta capital favorables al nuevo estado de cosas, aseguran que el Papa se halla enfermo, padeciendo de gran debilidad.

Londres 3.—El Times y el Standard de esta mañana, dicen que la escuadra inglesa ha ido á Bejka. El Morning Post añade que la escuadra inglesa del Mediterráneo va á recibir considerables refuerzos.

París 3.—Los periódicos húngaros dicen que habiendo quedado la Bosnia y la Herzegovina desguarnecidas de tropas turcas, una espantosa anarquía se ha apoderado de aquellas provincias.

La prensa ministerial de Viena dice que el gobierno austriaco no cambiará la política en la cuestion de Oriente, cualquiera que sean las consecuencias del paso del Danubio por los rusos.

Berlin 3.—Los periódicos rusos acusan duramente á los turcos de no respetar el derecho de gentes, bombardeando poblaciones abiertas y haciendo fuego sobre los hospitales de sangre.

Constantinopla 3.—Reina grande actividad en el ministerio de la Guerra, segun dicen las comunicaciones oficiales.

Han salido considerables refuerzos para el teatro de la guerra.

Londres 1.—La escuadra inglesa, compuesta de seis fragatas de coraza, ha fondeado en Besika.

En breve llegarán á dicho punto otros buques de guerra de nuestra marina.

Constantinopla 1.—Oficial.—Los rusos han sido derrotados en Soukum-Kale y Alarkquerd y arrojados con grandes pérdidas de Karakillisa.

El sitio de Kars ha sido levantado por el enemigo.

Bucharest 1.—El general en jefe del ejército ruso ha nombrado al príncipe Icheskarki gobernador interino de la Bulgaria, quien ha tomado ya posesion de su destino.

Pesth 1.—Han sido llamados á las armas todos los búlgaros que estén en aptitud para el servicio militar.

Los rusos se proponen producir con estas fuerzas un levantamiento general en toda la península de los Balcanes.

Estas tropas formarán un cuerpo de ejército especial.

Sinnitza 1.—El puente sobre el Danubio, colocado en las inmediaciones de esta poblacion, que habia sido roto, ha sido reparado perfectamente, habiendo pasado por él la caballería rusa.

París 4.—Los Sres. Ruiz Zorrilla, Lagunero y Muñoz, fueron expulsados ayer del territorio francés y conducidos á la frontera de Alemania.

Estrasburgo 4 (9 mañana).—Esta mañana han llegado á esta capital los Sres. Ruiz Zorrilla, Muñoz y Lagunero, quienes han sido conducidos hasta la frontera por agentes del gobierno francés.

Viena 4.—Despachos auténticos cuyo origen no merece duda, confirman que los rusos han sido batidos en Asia en toda la línea del Zenim y Delibara.

Sus pérdidas son considerables. Entre muertos y heridos figuran en éstas 20 oficiales generales.

Los rusos se han visto obligados á retirarse á Zahir, donde esperan refuerzos.

CRÓNICA GENERAL.

El viernes, á beneficio de un artista, tendrán-

gar en el teatro de Apolo una escogida funcion, en la que, además de los actores de este teatro, tomarán parte los distinguidos cantantes señorita Moriones, señora Cubas, y Sres. Carcerler y Castillanos, cuales ejecutarán la lindísima zarzuela de los Sres. Ramos Carrion y Caballero, La gallina ciega. En la canturria de este coliseo se expenden ya las localidades para dicha funcion.

La preciosa comedia de Moratin El sí de las niñas, representada ayer en el teatro de Apolo á beneficio de la señora Valverde, obtuvo un éxito tan justo como merecido, valiendo su perfecta ejecucion grandes aplausos á la beneficiada, que mereció obsequios de magníficos ramos de flores, así como á las señoras Alverá y Ballesteros. Fueron tambien aplaudidos los Sres. Morales, Castilla y Rodriguez.

Hemos recibido el número 25 del periódico El Eco de la Zapateria, órgano del gremio de zapateros. Contiene artículos muy bien escritos acerca de las primeras materias que se emplean en esta industria, y en defensa de los intereses generales de los artistas que las utilizan.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE JULIO.

COTIZACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, and other financial data.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 4 de Julio de 1877.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Ocupaban el banco azul los señores ministros de Hacienda, Estado y Fomento.

Escaso número de señores senadores.

Juró el cargo de senador el Sr. She Saavedra.

Rectificó el Sr. Bremon, continuando la discusion sobre el proyecto de la extincion de la ley del déficit, asegurando que las reformas introducidas por el Congreso no alteraban la esencia del proyecto presentado por el Sr. Barzanallana, por lo cual nada tenia de particular que lo hubiese aceptado, extendiéndose en largas consideraciones.

El Sr. Girona (D. Manuel) rectificó, asegurando que sus cálculos eran ciertos por fundarse en datos numéricos.

El Sr. Ruiz Gomez (D. Servando) consumió el tercer turno en contra.

Hizo la historia de nuestra deuda desde Carlos III, en cuya época, dijo, alcanzaba á la suma de dos mil millones.

Al llegar á nuestros dias, añadió que él reconocia la necesidad de haber privilegiado la deuda flotante; pero que una cosa es la necesidad y otra la moralidad.

El Sr. Concha Castañeda pide la palabra. El orador continúa diciendo que el Tesoro se encontraba en peor caso que el hijo pródigo, y que, como consecuencia, el señor ministro era la víctima del capital, y que si el 3 por 100 estaba al 10, consistia en que los tenedores del papel del Estado sabian que era imposible pagarles, con tanta seguridad como lo sabía el Gobierno. Al cerrar este alcance (las cuatro), continuaba dicho señor en el uso de la palabra.

CONGRESO.

Sesion del 4 de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abrióse á las dos menos cuarto continuando la sesion que ayer se suspendió.

El Sr. Gamazo dijo que pedía á la mesa hiciese que constase en el extracto de la sesion, que el señor presidente del Consejo acogió ayer las observaciones y reflexiones de su discurso, primero con sonrisas significativas y despues con una carcajada estrepitosa.

El Presidente Sr. Posada Herrera dijo que constaria en el Diario de Sesiones, y además los señores taquígrafos cuidarían de que constase en el extracto.

El Sr. Vivar expuso que, no estando presente el señor ministro de Marina, se reservaba hacer y anunciaba una pregunta para cuando estuviera.

El Sr. Castelar anunció una interpelacion al ministro de Estado, que no se hallaba presente, sobre los sucesos relativos á las prisiones hechas por el gobierno francés en las personas de algunos emigrados españoles, entre ellos el Sr. Ruiz Zorrilla.

Juró y tomó asiento el diputado don Fraga señor Marron.

Aprovechando el segundo turno de la discusion pendiente sobre el presupuesto, usó de la palabra el Sr. Cos-Gayon, individuo de la comision, que rectificando las razones emitidas por el Sr. Gamazo en su discurso de ayer, se extendió en consideraciones de demasada latitud, y muchas de ellas impertinentes al asunto de que se trataba.

En uno de sus arranques, que quiso saturar de una risa cómica y satírica que le está muy mal á la respetabilidad de su persona, tuvo la dignacion de exclamar:

«¿Esas tenemos, Sr. Gamazo?»

Despues del largo discurso del Sr. Cos-Gayon, se concedió la palabra al Sr. Gamazo.

Y dijo: Que por la mayoría y las comisiones del Gobierno se tenía la enfermedad crónica de suponer que las oposiciones no se enteraban de nada, nada estudiaban y nada sabian respecto á los asuntos de que trataban.

Despues de algunas consideraciones encaminadas á censurar los procedimientos económicos empleados por el Gobierno, consideraciones que á su conclusion fueron pronunciadas por el orador con mucho fuego y no las comprendimos bien, algunos señores diputados, creemos que de la comision, produjeron algunas interrupciones.

El Sr. Fabié dijo que el Sr. Salaverria no necesitaba defensa, y pidió la palabra durante dichos momentos de confusion.

Del banco del Gobierno y otros puntos salieron algunas voces de ¡al órden!

El Presidente impuso órden, y continuó el señor Gamazo.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

APOLO.—A las nueve.—Funcion 34 de abono. Mal de ojo.—Concierto por la Sra. Reynel y los señores A. Casella, Cantíe, Routier, Bremond, Rosenthal, Zaccometti y Amodio.—Buenas noches, señor don Simon.

PRINCIPE ALFONSO.—La Clave.—Los Madriles!

CIRCO DE PRICE.—Variada funcion, en la que hará su reaparicion el notable artista Mr. J. Palmer en su sorprendente ejercicio denominado «L'Homme ó Plafond, ó el paseo por un espejo,» sólo por cuatro funciones.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Tres ruinas artísticas.—El proceso del Can-can.—Intermedios, etc.

Imprenta de A. Bacaycoa, á cargo de E. Viota. Pez, 6, principal derecha.

—¿Y se podrá ganar tambien á Mateo de Gournay, á Badasol, al Caballero Verde, á Meschin, Raimonet de l'Épée, Fashendal, Lebourgamus, al bastardo de Mauleon, Despiote, y tantos otros? Fenestranges ha entrado últimamente en Chalons á la cabeza de 10.000 hombres (1). Solo Duguesclin nos puede salvar, hijo mio. Si los rebeldes de París y de las provincias consiguen llevar á efecto sus planes, no hay duda que perderá el trono Carlos V; ¿y sabes lo que entonces sucederá? yo te lo diré. Algunos pretendidos regeneradores improvisarán en pocas horas lo presente y lo futuro de la Francia; y de la suerte de un gran pueblo decidirá un rasgo de pluma de alguno de esos caballeros de la destruccion, estableciendo sobre las ruinas del altar, del trono y de la ley algun monstruo, hijo de la rebelion y de la sangre, á quien, á la manera inglesa, darán el nombre de pacto eterno y fundamental. Despues recogerá una corona tirada en el fango el mas osado de los revoltosos, y naciendo de entre la rebelion la desgracia pública extenderá su brazo destructor sobre la Francia entera.

Apenas dichas estas palabras, se puso en pié la señora de Monthuel, y echándose de pechos en el balcon, siguió con atenta mirada los movimientos de la tropa que costeaba á lo lejos el riachuelo. De repente manifiesta en su rostro agitacion extrema y dice sorprendida:

—¿Es, Eduardo, él es.

—¿Quién, señora?

—El compañero de tu niñez, mi hijo adoptivo, aquel á quien yo llamaba Enrique algun dia, y á quien hoy apellidan el Rebelde.

(1) Se lo llamaba Arcipreste porque poseía un feudo eclesiástico.—Barante: Historia de los duques de Borgoña, tomo 1.º, pág. 27.

toma el título de rey de Francia (1); Carlos el Malo habla como señor al descendiente de San Luis; la sediccion hace progresos por todas partes.

—Mas Carlos lucha contra la tormenta y conducirá el bajel al puerto. En este momento se dirige á Leon el condestable Carlos de Borbon á oponerse á los progresos del Caballero Verde, de Seguin de Badasol y de Mateo de Gournay, que han reunido 16.000 rebeldes, y va á darse una gran batalla. ¡Qué no me halle yo en el ejército real!

—¿Cómo has de salir de Monthuel, si nos cercan por todas partes esas cuadrillas feroces que han jurado el exterminio de la nobleza francesa? De los 2.325 castillos con que se honra la Borgoña, pronto no quedarán sino ruinas; y á pesar de todo tu valor, el mismo Monthuel, cuyas murallas defiendes, acaso no será dentro de pocos dias sino un monton de cenizas.

—Espero no permanecer aquí encerrado por mucho tiempo; ya sabéis que esperamos á Bertran Duguesclin, y que Felipe el Temerario, duque de Borgoña, va á venir á nuestro auxilio.

—¡Ay, Eduardo, los rebeldes son muchos! 40.000 hombres han reunido las compañías francas que en este momento cubren la Borgoña, y sus jefes son guerreros de nombredia.

—¿Quién es el que no ha oido hablar del temible Fenestranges! El arcipreste Arnaldo de Cervolles goza tambien reputacion de buen capitán (2).

—Se dice que abandonará el partido faccioso. Jacobo de Borbon ha entablado con él negociaciones, y no creo que sea difícil ganarle.

(1) Anquetil, t. 2.º, pág. 389.—Mezerai, t. 1.º en fól., página 772.
(2) Ducherme: Hist. de la casa de Vergy, en Borgoña.

llevaba cinco luces en los cinco dedos de la mano derecha, y las hacia culebrear con una rapidez extraordinaria (1). La lavandera de noche (2) era una morenilla muy graciosa, y la habia rogado que le ayudase á torcer su ropa, frotada antes en el riachuelo con una piedra azul y mágica (3); pero al mismo tiempo que el miedo quitó el vigor á los brazos de la beata, dió á sus piernas fuerza maravillosa, y tanta que pudo huir á toda prisá, y con esta y con la ayuda de Dios habia conseguido librarse de la afanada lavandera.

A poca distancia de las ruinas de Noirmontier se divisaba el sombrío bosque de Monthuel, donde habia fijado su residencia el ermitaño blanco, una especie de anacoreta á quien la supersticion popular habia convertido en un sér maravilloso. Este hombre no trataba con persona alguna, de nadie se dejaba ver sino muy rara vez, y asegurábase que se presentaba solamente á personas muy notables y cuya suerte debia ser extraordinaria. De todos modos aparecía á los preferidos, y segun el traje que llevaba, podian éstos traslucir cuál seria su destino: si iba cubierto de una blanca túnica, era feliz agüero y anunciaba favores de la fortuna; si, por el contrario, cubria su pecho acerada cota de malla, sus espaldas una piel de tigre y soste-

(1) Cambri, t. 1.º, pág. 175.
(2) Tristan el viajero, t. 2.º, página 68 y 88.—Si se les ayudaba á torcer la ropa á la luz de la luna, se convertía el agua que caía en perlas y záfiro; y si no se les quería ayudar, echaban dentro del río á los que se negaban á hacerlo. Las habia tan maliciosas, que torcian la ropa del mismo lado que el que las auxiliaba, con lo que nada se adelantaba en la obra, y cuando veían que se entorpecian los brazos, se los rompian y echaban á correr riéndose. Aún dura esta tradicion en Morlaix.
(3) El jabon duro y compacto con vetas azules fué usado por primera vez en el siglo XVI.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA LEALTAD ESPAÑOLA, DIARIO MODERADO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes. 10 rs.
En Provincias, un trimestre, remitiendo el importe directamente á esta administracion. 30
Por medio de correspondientes. 34
En Ultramar, un trimestre. 90 oro.
En el extranjero, idem. 70

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la Administracion de este periódico y en la librería de Fè, Carrera de San Gerónimo, 28.—PROVINCIALES: en casa de nuestros correspondientes.—HABANA: D. A. Pego, calle del Obispo, librería.—MANILA: Sres. Ramirez y Girandier.—PARÍS: para suscripciones y anuncios la casa C. A. Saavedra, Rue Taitbout, 55.

CHOCOLATE DE APOLABAMBA.

Uno de los más ricos y estimados frutos que produce la América es el Cacao Apolabamba y del Cuzco. Este hace más de cincuenta años que no ha venido á Europa. Una onza de este chocolate tiene tantas partes alimenticias como dos de los cacao conocidos; es mucho más suave, su color difiere de los demás, y en la licata como si tuviera parte de leche. La casa de Matias Lopez, siempre centinela del progreso de su ramo, ha conseguido traer, á fuerza de vencer obstáculos, una partida de este rico producto que ofrece á sus numerosos amigos y favorecedores.

DESPACHO CENTRAL: PUERTA DEL SOL, 13. PRECIO, SEIS pesetas libra.

VINOS DE CHAMPAGNE DUQUE DE MONTEBELLO,

cuya notable superioridad tiene una fama europea. Estos célebres vinos reúnen condiciones excepcionales de pureza, perfume y buen sabor. Vinos de Burdeos, primeras marcas de J. CHIAPPELLA, propietario y administrador de los verdaderos Crus, Haut-Brión-la-Mission, Chat, Lafite, Cos d'Estournel, Chateau Pommey, etc. Vinos de Borgona, Rhin, Madeira, Porto, Marsala, Tokay, Chispe, Lunel, Frontignan, Jerez, Málaga, Moscatel, Chateau Iquem, Sauternes, y los vinos más finos de todos los países. Aniseta de Burdeos, de D. Guillot y Compañía, la más higiénica y esquisita que se conoce de Marie Brizard y Roger. Licores surtidos de W. FOCKINK de Amsterdam. Raspail, Chartreuse legítima, blanca, verde y amarilla. Elixir Comber, Curacao blanco, Guilloit, gran tónico y de mucha fama. Punch real, licor suculento y de moda, dedicado á S. M. el Rey D. Alfonso XII. Cremas de la Martinica, Padre Kermann, Benedictino, Jarabes Kummel, Marraschino Luxardo, Cognac Martell y Compañía, Serresfils. Ron, Ginebra, Ojen y los licores mejores de todas las naciones. DEPOSITO GENERAL: Calle del Principe, 13, entresuelos.—Almacenes de Pécastaing.—Ventas al por mayor y menor.

AGUA DE BARCELONA.

PARA BLANQUEAR, SUAVIZAR Y HERMOSEAR EL CUTIS.

Entre las diferentes clases de leche cutánea, ó sea Agua de Barcelona, que el público conoce, es la mejor sin disputa, la del Sr. D. Francisco Pons. Para que no se confunda con ninguna otra, se advierte que las botellas legítimas llevan la etiqueta azul y en la tapa las iniciales F. P. Solamente se vende por cuenta del fabricante á Srs. botella en la perfumería y peluquería de Peña, Abada, números 24 y 25; en la del Sr. Borges, Arenal, 28; perfumería de S. M.; hijos de Pelegrini, Caballero de Gracia, núm. 8, estampería y perfumería; en la del Sr. Arrollo, plaza del Principe Alfonso, núm. 15; Lozano, calle de las Huertas, 21; peluquería de Anton, Magdalena, 11; perfumería, Mayor, 36 y 38, perfumería del Siglo.

GANSOS FRESCOS DE HAMBURGO.—POLLAS Y CAPONES TRUFADOS DEL PERIGORD. FAISANES CON TRUFAS.—HIGADOS Y PATOS FRESCOS.

Grassierons, saucisses et boullons frais de Saint Martin (Francia), preparados expresamente para la clientela de casa. Jamones de York, de Bayona y de Hamburgo.—SALCHICHON de Lyon, de Italia, Vich, Westfalia y con trufas.—LENGÜAS. Pates de Foie Gras de Doyen de Strasbourg, de Blanc de Perigueux, y de Rodol de Burdeos. Estos pasteles tan célebres, constituyen en su clase todo lo que existe de más fino y suculento. Raisin del Mediodía de Francia, hecho con las mejores frutas. Dátiles frescos moscatel.—Frutas surtidas.—Jaleas y mermeladas.—Galletas.—Thés.—Cafés.—Chocolat Marquis. Fondants de Paris y de Londres.—Cajitas de lujo para bombones.—Surtido de quesos.—Manteca de Isigny.—Petits Pois de Paris.—Asperges.—Haricots verts y flageolets, Champignons cepes.—Sardinas, langosta, salmon y trufas de la casa Billet de Paris. DEPOSITO GENERAL.—Ventas al por mayor y menor, Calle del Principe, 13, entresuelos, almacenes de Pécastaing.

LICOR DEL PERU DE ROJAS.

Eficacísimo remedio para todos los padecimientos del estómago é intestinos, dolores de estos órganos, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimiento, así como también es el mejor preservativo para no adquirir calenturas intermitentes, aun en países donde reinan endémicamente. Los médicos Nunanne, Mantegaza, Fowet, y centenares de prácticos así lo confirman. Se vende á 20 rs. frasco, en casa de los Sres. Izquierdo, Pontejos, 6; Villaron, Meson de Paredes, 22; Garcerá, Principe, 13; Losarcos, Corredera de San Pablo, 14; Escobar, plaza del Angel, 3, y en las principales farmacias de Madrid y de provincias.

PASAMANERÍA

ANGEL RODRIGUEZ.

TALLERES: MONSERRAT, 7.

DESPACHOS: HORNO DE LA MATA, 5, y MAYOR, 12.

Estos establecimientos, de los cuales el primero cuenta más de cincuenta años de existencia, se encuentran completamente surtidos de todos los géneros de pasamanería que tanto los particulares como los señores tapiceros y ebanistas puedan necesitar para cortinas, guardamuebles y sillones, tanto en agremados y fiocos de lana y de seda, como en alzapuños, abrazaderas y borlas de todas clases y tamaños, desde los precios más ínfimos hasta los más superiores: se hacen franjas de ascudos para libreas, y todos los artículos pertenecientes al arte de pasamanería. Se remiten géneros á provincias.

8 LAS COLONIAS, ARENAL 8

CONFITERÍA Y TIENDA DE ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

Ultima novedad en cajas de nícar y madera tallada, para dulces. Bruños de Portugal, en cajas de lujo. Frutas del país y de América, conservadas al natural y en almibar. Terrinas de foies gras y pasteles ingleses. Jamones, salchichones y lenguas trufadas de Strasbourg. Ricos salchichones de Lyon, Génova y Vich. Pescados en conserva de las más acreditadas fábricas del país y extranjeras. Completo surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Rhin, Oporto, Madera y Champagne. Licores superfinos de todas clases. Liarsquin legítimo de Zahara. Curacao y Aniseta de Foqui. Chartreuse legítimo. Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los principales puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LA PRODUCCION NACIONAL.

Ciencias, artes, comercio, agricultura, industria y conocimientos útiles.

Crónicas ilustradas de exposiciones nacionales y extranjeras: órgano especial de la nacional de vinos y de la universal de París, como lo ha sido de la de Filadelfia. Se publica todos los sábados en 16 páginas en 4.ª mayor, elegante edicion con magníficos grabados; contiene artículos sobre ciencias, artes, comercio, agricultura, industria y conocimientos útiles; movimientos de ferro-carriles, concesiones de privilegios de invencion, maquinaria de todas clases y una sección recreativa. Publica también anuncios á precios convencionales. Se suscribe en Madrid, en la administracion, Caños, 4, principal, y en las principales librerías de España y del extranjero. Se remite un número gratis á quien lo pida.

DE MADRID Á LISBOA.

(IMPRESIONES DE UN VIAJE.)

Acaba de publicarse esta notable obra, única en su género; la descripción de los pueblos enclavados entre Madrid y Lisboa, sus monumentos, sus restos arqueológicos, sus templos y sus hombres más notables desde los tiempos de Roma, sirven de base al autor de este viaje para hacer un libro no solo ameno é instructivo, si que también útil, porque examina el estado de la producción del país, y dedica muy largas consideraciones y forma las más atinadas estadísticas sobre los productos de la agricultura agraria, vinícola y de la olivera, sobre las riquezas forestal y la población rural, sobre las industrias textiles, y en fin sobre las minas, los ríos, el cultivo y cuanto pueda interesar á los amantes del bien público. Es un libro que servirá de consulta á muchos hombres y de recreo por la parte novelesca que también tiene. Forma un precioso volumen en 4.ª de 480 páginas en buen papel y esmerada impresión. Al final acompaña un curioso mapa de España y Portugal. El precio de esta obra 5 pesetas en Madrid, 6 pesetas en la Península y 8 en Ultramar, en rústica, y 8 y 10 en pasta con el retrato del autor, y se vende en casa de éste, Manzana, 21, tercero, Madrid.

GARCÍA DE LA ROSA.

SONETO.

Mientras ramplones y noveles vates se empeñan en hablar, á su manera, del café, del sol y la pradera, ensartando groseros disparates, yo, metido entre perlas y granates, inspiracion buscando lisonjera en alguna riquísima pulsera, he de cantar al oro y sus quilates. Esa mision, más noble que la suya, siempre será, pero mision gloriosa, motivo es ya para que alguno arroya sin pensar que la industria es cosa honrosa y que, mientras mi vida no concluya, protegeré á García de la Rosa.

Gran surtido en álbums para colocar retratos de todos tamaños. Los célebres cuadros dorados, pintados al óleo sobre lienzo, se siguen vendiendo á 2,500 céntimos de peseta. En bolsas, para llevar á la mano las señoras cuando viajan, hay gran variedad.

Príncipe, 13, frente á la Comedia. PLATERÍA, RELOJERÍA Y BISUTERÍA.

LOS VERDADEROS Y SALUDABLES VINOS

DE BURDEOS.

Cohateau-Lafite, Cos d'Estournel, Haut-Brion, Chat-Ponys y otros Crus, se hallan de venta al por mayor y menor en la Agencia de dichos vinos, calle del Principe, 13, entresuelos; almacenes de Pécastaing.

FERRETERÍA.

Hierros de primera calidad, cerrajería de todas clases, clavavinos, cementos y todos los demás efectos aplicables á las construcciones urbanas. Bombas para apagar incendios y para pozos, herramientas para artes y oficios, fríasas portátiles de viento continuo, fuelles para fríasas garantizados, tornillos y bigornias para las mismas. Arcas-armarios para fondos, básculas centesimales, gatos Haley de madera, gatos de hierro y bronce travesaeriales para locomotoras y wagoes, espeques y varias otras herramientas para ferro-carriles y para obras públicas, todo á precios sumamente arreglados. Almacén, calle de Esparteros, núm. 9.

LOS CÉLEBRES VINOS

DE BORGONA.

Clos de Vougeot, Romanée, Chamberlin, Beauns, Nuit, Macon, etc. se venden al Depósito de los dichos vinos, almacenes de Pécastaing, calle del Principe, 13, entresuelos.

SOLITARIA.

Expulsion completa en veinticuatro horas, sin molestia de ninguna clase y sin preparacion alguna, en la farmacia del licenciado Manrique, plaza de Matute, esquina á la calle del Lobo. Precio 120 rs. Se remite á provincias, previa remesa de su importe en libranzas del giro mútu.

COSME DIESTE.

PELLUQUERO DE CÁMARA DE S. M. EL REY.

GRAN SALON Y ESPECIAL AGRADO.

Puerta del Sol, número 9, entresuelo, derecha.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella, Bodega nacional, Atocha, 34.

nia en el hombro pesada clava de hierro, era su presencia funesto presagio de desventuras.

Las ocho de la tarde serian, en una muy apacible de verano, cuando la condesa Elena de Monthuel (1), sentada en el largo balcón de su castillo, dirigía una mirada triste y recelosa hacia el lado donde se hallaban las ruinas de Noirmoutier. Detrás de ella permanecía en pie, en actitud respetuosa, y como temiendo interrumpir su silencio, un caballero de aventajada estatura.

—Hijo mio, le dice de repente la señora del castillo, ¿no divisas á lo lejos, y hacia la orilla del rio, que brillan armas, reflejándose en ellas los débiles rayos del sol moribundo? Sin duda será algun destacamento de las grandes partidas de facciosos. ¡Malvados! Sin embargo, debe suponerse que la Providencia les protege; de dia en dia va de tal modo aumentándose su número, que parece ya imposible resistirles. ¡Pobre Francia!

—Madre mia, responde el guerrero, nuestro soberano es sábio y prudente.

—Si, todos convienen en lo mismo; pero en circunstancias como en las que nos hallamos, la virtud más necesaria á los reyes y la más útil para los pueblos no es la bondad, la piedad ni aun la sabiduría, sino la energía y la fuerza; el trono que cede y capitula es un trono que bambolea y se desploma. A las naciones no se les persuade la felicidad, es necesario dársela á viva fuerza.

—Acaso tenéis razon; pero de los estragos de una tempestad no puede juzgarse sino despues que ha pasado. Carlos V no podrá ser apreciado con justicia

(1) Se habla mucho de los señores de Monthuel en las crónicas de aquel tiempo. Véase la Francia en el siglo xiv.

sino por nuestros descendientes. Verdad es que se le acusa de que á todos pide consejo, pero de nadie se deja dominar (1).

—Eduardo; este siglo de bachillerés es con razon apellidado el siglo de los Gascones (2). Carlos es muy apasionado á los sofistas, y entanto que debía pelear se entretiene en argumentar con el enemigo.

—Tanto mejor para él si consigue triunfar sin combatir.

—Dicen que se quiere hacer clérigo (3) y que aprende el latin, la alquimia y la astrología; que es gramático, filósofo, músico y geómetra (4); por eso dice el duque de Lancaster que en lugar de rey es un abogado.

—Pero también sabreis que Carlos ha respondido: Si soy abogado, cuidado con el pleito que tienes conmigo, que acaso no te agradaará la sentencia (5).

—Bueno, bueno; mas yo quisiera que en él se admirasen menos agudezas y más obras y cuchilladas. Mientras reúne los Estados generales que debilitan su autoridad, deja que los facciosos devasten las provincias burlándose de su poder. Un simple paisano de Sens, Juan de Gouge, se hace proclamar soberano por sus bandidos (6); Penestranges se presenta ya como jefe de la república futura; Eduardo de Inglaterra

(1) Cristina de Pisan, historia de Carlos V.—La Harpe, Elogio de Carlos V, pág. 30. (2) La historia le llamó así. Véase Froissard.—El continuador de Nangis.—Cristina de Pisan y casi todos los historiadores. (3) Historia de Carlos V, por Cristina de Pisan, págs. 141 y 427. (4) El mismo historiador, págs. 231, 238, 243, 300 y 467. (5) Cristina de Pisan, cap. 20, pág. 272. (6) Ensayo sobre las costumbres, t. 2.º, pág. 324.

Eduardo no dió respuesta alguna; pasóse la mano por los ojos, como queriendo enjugar alguna lágrima, que se avergonzaria se viese en ellos, y exhaló un ahogado suspiro.

—Si, él es, volvió á decir la señora del castillo; hélé allí, á ese pérfido Enrique, á esa serpiente que he alimentado en mi seno; allí le tienes á la cabeza de los enemigos del trono, deseando destruir á sangre y fuego los castillos feudales. Si este mismo, que abrigó su infamia, cayese en su poder, no dejaría en él piedra sobre piedra.

—Madre mia...

—¿Te atreverás aún á defenderle? Silencio, Eduardo.

—Nada más digo, señora.

Los últimos rayos del sol ceñían de oro y púrpura aquella dilatada llanura. La tropa que llamaba la atención de la señora de Monthuel se habia aproximado al castillo, dirigiéndose á Noirmoutier. Los soldados que la componian iban extrayavagantemente vestidos y medio armados: unos llevaban bajo de las corazas vestidos de telas de plata; otros casacas de cuero forradas de lana, y otros, finalmente, coletes de baqueta: habia dos cuya cabeza estaba cubierta con cascos de hierro puntiagudos, adornados con plumas encarnadas, y otros que solo llevaban casquetes negros con una arista blanca: quién se cubria simplemente con cotas de malla, quién con corazas encarnadas, ostentando sobre ellas bordadas bandas; varios usaban de lanzas, otros del hacha, muchos de la espada y casi todos estaban provistos de puñales (1).

Mientras pasaban, se presentó una jóven en el balcón.

(1) Véase acerca de estos célebres aventureros: Froissard.—El continuador de Nangis.—Villaret, t. 10, pág. 85.